



UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

INFORME DE GESTIÓN DEL PAQUETE 20 LOTE 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.1004 DE 2023

26 de Agosto 2025

1	PAQUETE	3
2	INSTRUCCIÓN 20 PAQUETE 20 LOTE 4	3
2.1	RESUMEN GENERAL DEL TRÁMITE DE AUDITORÍA	3
2.1.1	Reporte de Productividad Diario	13
2.1.2	Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación	13
2.1.3	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	15
2.1.4	Tipología de Glosas	15
2.1.5	Glosas Consolidadas por Departamentos	16
2.1.6	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	17
2.1.7	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica	20
2.1.8	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	21
2.1.9	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	22

1 PAQUETE

El presente informe corresponde a la gestión del PQT_20_Z4, cuyo cierre fue certificado por AGS SAS con oficios 347_0135 y 347_0136 enviados el 08 y 11 de agosto de 2025 respectivamente.

Y con oficio 20254100074283 del 20 de agosto de 2025, ADRES presenta la “*Certificación de Cierre PQT_20_Z4 - (Paquete SII_ECAT – 30107).*”

2 INSTRUCCIÓN 20 PAQUETE 20 LOTE 4

2.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “Anexos PQT_20_Z4”.

PQT_20_Z4 - (Paquete SII_ECAT – 30107)					
Cantidad de Reclamaciones		Cantidad de Ítems		Valor total reclamado	
11.947		128.809		\$22.009.905.416,00	

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO																												
Indicación AGS IPS reportes de anomalías	No aplica	20/05/2025	AGS	El 20 mayo AGS indica por correo electrónico que “De acuerdo con el direccionamiento de la ADRES, agradecemos que se realicen las siguientes acciones relacionadas con las BDT de los paquetes en proceso de revisión entre las partes” (...) “Paquetes 17, 18 y 19 en adelante: Se deberá suspender el trámite de auditoría de las reclamaciones presentadas por estas IPS, mientras permanezcan inmersas en estos paquetes, hasta nuevo direccionamiento por parte de la ADRES.” <table><tr><th colspan="2">IPS EN SEGUIMIENTO ZONA 4</th></tr><tr><th>NIT</th><th>NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD</th></tr><tr><td>900807234</td><td>AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC SAS</td></tr><tr><td>901.714.987</td><td>CLÍNICA CALI</td></tr><tr><td>900.951.033</td><td>CLÍNICA CRISTO REY</td></tr><tr><td>900.242.742</td><td>FABILÚ SAS</td></tr><tr><td>900922533</td><td>GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS</td></tr><tr><td>31710291</td><td>LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL</td></tr><tr><td>901024228</td><td>MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS</td></tr><tr><td>901581133</td><td>MIA SALUD SAS</td></tr><tr><td>900317898</td><td>ORTHOPEDIC JOIN SAS</td></tr><tr><td>830.015.870</td><td>SISMÉDICA SAS</td></tr><tr><td>901362454</td><td>UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA</td></tr><tr><td>891304097</td><td>URGENCIA MÉDICA SAS</td></tr></table>	IPS EN SEGUIMIENTO ZONA 4		NIT	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD	900807234	AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC SAS	901.714.987	CLÍNICA CALI	900.951.033	CLÍNICA CRISTO REY	900.242.742	FABILÚ SAS	900922533	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	31710291	LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL	901024228	MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS	901581133	MIA SALUD SAS	900317898	ORTHOPEDIC JOIN SAS	830.015.870	SISMÉDICA SAS	901362454	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	891304097	URGENCIA MÉDICA SAS	1. AGS Indicación IPS Zona 4
IPS EN SEGUIMIENTO ZONA 4																																	
NIT	NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE SALUD																																
900807234	AMBULANCIAS TRAUMAMEDIC SAS																																
901.714.987	CLÍNICA CALI																																
900.951.033	CLÍNICA CRISTO REY																																
900.242.742	FABILÚ SAS																																
900922533	GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS																																
31710291	LILIAM YOLANDA CHAPAL CHAPAL																																
901024228	MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS																																
901581133	MIA SALUD SAS																																
900317898	ORTHOPEDIC JOIN SAS																																
830.015.870	SISMÉDICA SAS																																
901362454	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA																																
891304097	URGENCIA MÉDICA SAS																																

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO						
Entrega de insumos	No aplica	05/06/2025	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	2. ADRES Entrega Insumos PQT_20_Z4						
Novedad BDT insumos	No aplica	09/06/2025	UTR2023	El 09 de junio la UTR2023 reportó inconsistencias en relación con imágenes históricas. El 11 de junio ADRES responde las novedades reportadas.	3. Reporte novedad insumos PQT_20_Z4 4. ADRES Rta novedad insumos PQT_20_Z4						
Aceptación BDT de insumos	13/06/2025	11/06/2025	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-405-2025.	5. UTR Confirmación Insumos PQT_20_Z4 6. UTR2023-AD-OF-405-2025 Conformidad Insumos PQT_20_Z4						
Caracterización del paquete	14/06/2025	13/06/2025	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-410-2025.	7. UTR2023 - Caracterización y planeación PQT_20_Z4						
Planeación del paquete	15/06/2025	13/06/2025	UTR2023		8. UTR2023-AD-OF-410-2025 caracterización y planeación PQT_20_Z4						
Consulta extemporaneidad	No Aplica	12/06/2025	UTR2023	La UTR2023 el 12 de junio remite mediante correo electrónico, consulta relacionada con la aplicación de la glosa de extemporaneidad. Posteriormente envía el 19 de junio precisión en la que indicado que la consulta sobre la aplicación de la glosa de extemporaneidad involucra para el paquete 20 de la zona 4, las siguientes entidades: <table><thead><tr><th>ENTIDAD RECLAMANTE</th><th>CANTIDAD DE RECLAMACIONES</th></tr></thead><tbody><tr><td>CLINICA ASOTRAUMA SAS</td><td>463</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>463</td></tr></tbody></table> El 19 de junio de 2025 ADRES da respuesta mediante correo electrónico y señala que: “Se evidencia fecha de notificación 30/12/2024 - conteo de 2 meses - plazo hasta el 30/02/2025 (febrero solo tiene 28 días), se debió radicar el 28 o antes del 28 de febrero. Entidad radica el 01/03/2025- Esta fuera de términos.	ENTIDAD RECLAMANTE	CANTIDAD DE RECLAMACIONES	CLINICA ASOTRAUMA SAS	463	TOTAL	463	9. UTR Consulta extemporaneidad 10. UTR Reenvío consulta extemporaneidad 11. ADRES Rta extemporaneidad
ENTIDAD RECLAMANTE	CANTIDAD DE RECLAMACIONES										
CLINICA ASOTRAUMA SAS	463										
TOTAL	463										

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				<i>En conclusión, el mes de febrero se toma como mes completo 30 días."</i>	
Solicitud instrucción	No aplica	25/06/2025	UTR2023	La UTR2023 remite correo electrónico en el que manifiesta que <i>"De conformidad con las fechas que fueron acordadas en los cronogramas de entrega de las BDT de resultados, para los paquetes 20 de las zonas 3 y 4 se propuso el 17 de junio y la UTR2023 finalizó el proceso de auditoría para dicha fecha. No obstante, lo anterior, a 25 de junio no se han recibido las respectivas instrucciones por parte de ADRES y quedamos atentos a su recepción para disponer las respectivas BDT's."</i>	12. UTR solicitud instrucción PQT_20_Z4
Aclaración criterios de auditoría Glosa 2013	No aplica	01/07/2025	ADRES	El 01 de julio de 2025, ADRES remite mediante correo electrónico archivo Word denominado <i>"FICHA TECNICA - PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN Y PAGO RECLAMACIONES ADRES PERSONAS JURÍDICAS"</i> en el que señala consideraciones especiales para la aplicación de la glosa 2013 en el paquete 20. El 02 de julio de 2025 la UTR2023 remite consulta y dice que <i>"indicar si para las reclamaciones donde la fecha de comunicación de resultados es diferente a la del 30 y 31 de diciembre, también se aplicará este criterio, toda vez que se ampliaría el universo de entidades reclamantes involucradas en esta casuística"</i> El mismo 02 de julio ADRES responde indicando que: <i>"No, el criterio únicamente aplica para las reclamaciones comunicadas el 30 o 31 de diciembre de 2024"</i>	13. ADRES Rta 2 extemporaneidad 14. Ficha técnica glosa 2013 15. UTR solicitud Aclaración criterio Glosa 2013 16. ADRES Rta Aclaración criterio Glosa 2013
Solicitud 2 de instrucción	No aplica	03/07/2025	UTR2023	La UTR2023 remite correo electrónico en el que informa que <i>"ya se realizaron los ajustes derivados de la aclaración de criterio para la aplicación de la glosa 2013 en los paquetes 20 de las zonas 3 y 4, por lo que</i>	17. UTR Ajuste criterio glosa 2013 PQT_20_Z4

**INFORME DE GESTIÓN PAQUETE 20 LOTE 4
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1004 DE 2023**

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				<i>estamos atentos a las instrucciones de los paquetes para disponer las BDT de resultados."</i>	
Instrucción	No aplica	07/07/2025	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.20 del Paquete 20 Lote 4, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 7 de julio de 2025.	18. Correo ADRES Instrucción PQT_20_Z4 19. Instrucción PQT_20_Z4
Disposición BDT de resultados	07/07/2025	07/07/2025	UTR2023	El 7 de julio la UTR2023 e transfiere la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_20_Z4_07072025.bak al FTP de la ADRES.	20. UTR BDT Resultados y precierre PQT_20_Z4
Comunicación de Precierre Contratista	08/07/2025	07/07/2025	UTR2023	Se remite la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-463-2025 y envió el informe de auditorías en sitio junto con sus anexos.	21. UTR2023-AD-OF-463-2025 pre-Cierre PQT_20_Z4
Conformidad BDT de Resultados Interventor	No aplica	09/07/2025	AGS	El 9 de julio AGS remite mediante correo electrónico, conformidad de la BDT de pre-cierre.	22. AGS Conformidad BDT resultados PQT_20_Z4
Entrega alertas GIVRA	No aplica	10/07/2025	ADRES	El 10 de julio se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20254100000571.	23. Correo Alertas GIVRA PQT_20_Z4 24. Oficio 20254100000571 Alertas PQT_20_Z4
Observaciones a la muestra Interventor	No aplica	11/07/2025	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-1150.	25. AGS Obs Calidad PQT_20_Z4 26. 347-1150 Obs. de calidad PQT_20_Z4
Respuesta Anexo 2 alertas GIVRA	No aplica	15/07/2025	UTR2023	El 15 de julio la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta al archivo "Hallazgos Auditoria GIVRA_PQT_20_ZN_4".	27. Respuestas Anexo 2 GIVRA PQT_20_Z4
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	16/07/2025	16/07/2025	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-478-2025.	28. UTR Rta obs calidad PQT_20_Z4 29. UTR2023-AD-OF-478-2025 Respuesta observaciones PQT_20_Z4
Respuesta Anexo 3 alertas GIVRA	No aplica	16/07/2025	UTR2023	El 16 de julio la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta al archivo "Alertas Validaciones GIVRA_PQT_20_ZN_4".	30. Respuestas Anexo 3 GIVRA PQT_20_Z4
Archivos Anexos 1 y 2 Preconciliación Interventor	No aplica	18/07/2025	AGS	El 18 de julio AGS remite los archivos Anexos 1, 2 y 3 de Preconciliación del paquete.	31. AGS Archivos Preconciliación PQT_20_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				El 21 de julio de 2025 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico que "(...) los archivos recibidos no corresponden a los informados por la firma interventora en el cuerpo del correo, ya que al validarlos se identifican 3 archivos en formato .TXT denominados "REMOVED_ATTACHMENT_7". El mismo 21 de julio de 2025, se adelantó reunión en sesión virtual entre AGS Colombia SAS y la UTR2023, en la que se aclaró la novedad reportada y se reprogramó la conciliación del paquete para el 22 de julio.	32. UTR Obs archivos Preconciliación PQT_20_Z4 33. AGS Rta Obs archivos Preconciliación PQT_20_Z4
Conciliación	22/07/2025	22/07/2025 Y 23/07/2025	AGS UTR2023	De la muestra de 407 reclamaciones, se obtuvo como resultado 8 "no conformes". El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. Durante la sesión, la UTR2023 precisó que no ha realizado reporte de posible situación anómala de Odontotrans y tampoco ha recibido notificación al respecto por parte de ADRES, teniendo en cuenta que según correo del 24 de junio de 2025 remitido por esta entidad, para ODONTOTRANS S.A.S. se indica que "Realizada la verificación no corresponde a situación anómala". AGS Colombia SAS proyecta un correo electrónico que ADRES le remitió a la firma interventora el 07 de julio de 2025, sin incluir en el mismo a la UTR2023 y que no fue compartido a esta firma auditora, en el que se indica que: "Teniendo en cuenta las alertas evidenciadas en el análisis de información realizado por la DOP, de manera atenta se solicita suspender el trámite de auditoría de las IPS del Grupo Cambell y de la Clínica Jaller que se encuentre en los paquetes que actualmente	34. Citación Conciliación PQT_20_Z4 35. AGS Solicitud aclaración Odontotrans PQT_20_Z4 36. UTR Solicitud aclaración Odontotrans PQT_20_Z4 37. ADRES RTA Solicitud aclaración Odontotrans PQT_20_Z4 38. AGS Acta conciliación PQT_20_Z4 39. UT_Z4_021 Acta conciliación PQT_20_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO																				
				se están auditando. Para mayor claridad se relacionan las IPS con la respectiva Zona.” <table><tr><th>ValorRazonR</th><th>Zona</th></tr><tr><td>CENTRO MEDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S</td><td>ZONA_04</td></tr><tr><td>CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACION VALLE SALUD S.A.S.</td><td>ZONA_04</td></tr><tr><td>CLINICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S</td><td>ZONA_04</td></tr><tr><td>INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S</td><td>ZONA_04</td></tr><tr><td>ODONTOTRANS S.A.S.</td><td>ZONA_04</td></tr><tr><td>RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA S.A.S.</td><td>ZONA_04</td></tr><tr><td>TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.</td><td>ZONA_04</td></tr><tr><td>UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S</td><td>ZONA_04</td></tr><tr><td>URGENTRAUMA SAN FERNANDO S.A.S</td><td>ZONA_04</td></tr></table> El 23 de julio de 2025, AGS Colombia SAS remite correo electrónico a la ADRES indicando que “Debido a que el pasado 7 de julio de 2025 se dio a conocer por parte de la ADRES la directriz con respecto al grupo CAMBELL y JALLER en el que se evidencia IPS de zona 4, la firma auditora UT solicita ser notificada directamente por la ADRES la directriz con respecto a estas IPS y proceder a hacer las acciones pertinentes en la BDT PQT 20 Z 4. Se hace necesario la notificación para definir conciliación ya que en la muestra quedaron reclamaciones de ODONTOTRANS las cuales no se pueden conciliar ya que para la firma auditoria no es clara la directriz.” El mismo 23 de julio la UTR2023 remite correo electrónico a la ADRES, con copia a AGS, en el que señala que “NO tenía conocimiento de las IPS reportadas como anómalas en el correo del 7 de julio, para suspender auditoría, porque no fuimos informados, tan solo en la sesión de hoy nos muestran el correo que recibió la firma interventora y las otras dos firmas auditoras. La solicitud expresa es cómo proceder para concluir la conciliación, son siete (7) IPS que incluyen 85 reclamaciones, de la zona 4 paquete 20, según la muestra de AGS.” El 24 de julio de 2025, ADRES responde mediante correo	ValorRazonR	Zona	CENTRO MEDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	ZONA_04	CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACION VALLE SALUD S.A.S.	ZONA_04	CLINICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	ZONA_04	INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S	ZONA_04	ODONTOTRANS S.A.S.	ZONA_04	RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA S.A.S.	ZONA_04	TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.	ZONA_04	UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	ZONA_04	URGENTRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	ZONA_04	
ValorRazonR	Zona																								
CENTRO MEDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	ZONA_04																								
CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACION VALLE SALUD S.A.S.	ZONA_04																								
CLINICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	ZONA_04																								
INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S	ZONA_04																								
ODONTOTRANS S.A.S.	ZONA_04																								
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA S.A.S.	ZONA_04																								
TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.	ZONA_04																								
UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	ZONA_04																								
URGENTRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	ZONA_04																								

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				electrónico indicando que <i>“en efecto en su momento no se copió a la firma auditora UT Reclamaciones, por lo que solicitó formalmente que para el cierre del paquete se extraigan las reclamaciones presentadas por las IPS relacionadas en la lista.”</i> El 24 de julio AGS remite el acta de conciliación y archivos Excel Anexos 1 y 2 con el resultado de la conciliación, en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 28 de julio.	
Certificación Precierre Interventor	No aplica	25/07/2025	AGS	Mediante oficio 347_0147, AGS remitió la certificación del Precierre.	40. AGS Certificación precierre PQT_20_Z4 41. 347_0147 Certificación precierre PQT_20_Z4
Disposición BDT ajustada	28/07/2025	28/07/2025	UTR2023	El 28 de julio la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_20_Z4_28072025.bak	42. Remisión BDT Cierre PQT_20_Z4
Comunicación de Cierre Contratista	29/07/2025	29/07/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-490-2025 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	43. UTR Certificación cierre PQT_20_Z4 44. UTR2023-AD-OF-490-2025 Cierre PQT_20_Z4
Disposición BDT identificación del deudor	04/08/2025	04/08/2025	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UT2023Z4_PQT_20_04082025.bak	45. Disposición BDT deudor PQT_20_Z4 46. UTR2023-AD-OF-499-2025 BDT deudor PQT_20_Z4
Reporte de reclamaciones fraccionadas	04/08/2025	04/08/2025	UTR2023	Mediante correo electrónico la UTR2023 remite archivo con el reporte de reclamaciones presentadas de manera fraccionada por servicios de salud prestados a una misma víctima.	47. Reclamaciones fraccionadas PQT_20_Z4
Observación BDT de cierre interventor	No aplica	05/08/2025	AGS	El 05 de agosto de 2025 AGS Colombia SAS reporta novedades con la BDT de cierre indicando que <i>“En la BDT de cierre se encuentran las siguientes reclamaciones catalogadas como situaciones anómalas y que por</i>	48. AGS Obs BDT Cierre PQT_20_Z4

**INFORME DE GESTIÓN PAQUETE 20 LOTE 4
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1004 DE 2023**

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO																																																
				<i>indicación de ADRES deben ser retiradas de la BDT.”</i> <table><tr><th>ANÓMALAS</th><th>RECLAMACIONES</th></tr><tr><td>CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S</td><td>150</td></tr><tr><td>CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.</td><td>909</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>1.059</td></tr></table>	ANÓMALAS	RECLAMACIONES	CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	150	CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	909	TOTAL	1.059																																									
ANÓMALAS	RECLAMACIONES																																																				
CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	150																																																				
CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	909																																																				
TOTAL	1.059																																																				
Disposición alcance BDT ajustada	05/08/2025	05/08/2025	UTR2023	El 5 de agosto la UTR2023 extrae las 1.059 reclamaciones de las entidades reclamantes CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S y CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S. A continuación, se presenta la relación de la cantidad de reclamaciones e ítems de 10 entidades reclamantes y valores reclamados que fueron excluidos del paquete: <table><tr><th>Razón Social IPS</th><th>Cantidad Reclamaciones</th><th>Cantidad Ítems</th><th>Valor Total Reclamado \$</th></tr><tr><td>COCONTOTRANS S.A.S.</td><td>272</td><td>764</td><td>230.948.000,00</td></tr><tr><td>INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S.</td><td>509</td><td>6.209</td><td>606.193.891,00</td></tr><tr><td>RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACÍFICA S.A.S.</td><td>19</td><td>19</td><td>18.294.000,00</td></tr><tr><td>CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S.</td><td>166</td><td>1.462</td><td>457.396.025,00</td></tr><tr><td>MEDIC SERVICIO MÉDICO EN CASA SAS</td><td>17</td><td>17</td><td>5.666.610,00</td></tr><tr><td>TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.</td><td>17</td><td>17</td><td>23.879.200,00</td></tr><tr><td>URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S.</td><td>375</td><td>4.156</td><td>453.637.367,00</td></tr><tr><td>UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S.</td><td>106</td><td>859</td><td>114.976.137,00</td></tr><tr><td>CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S</td><td>150</td><td>1.515</td><td>255.508.451,00</td></tr><tr><td>CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.</td><td>909</td><td>1.609</td><td>186.763.674,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2.596</td><td>16.677</td><td>2.585.297.358,00</td></tr></table> El 5 de agosto la UTR2023 transfiere al FTP alcance a la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_20_Z4_05082025	Razón Social IPS	Cantidad Reclamaciones	Cantidad Ítems	Valor Total Reclamado \$	COCONTOTRANS S.A.S.	272	764	230.948.000,00	INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S.	509	6.209	606.193.891,00	RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACÍFICA S.A.S.	19	19	18.294.000,00	CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S.	166	1.462	457.396.025,00	MEDIC SERVICIO MÉDICO EN CASA SAS	17	17	5.666.610,00	TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.	17	17	23.879.200,00	URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S.	375	4.156	453.637.367,00	UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S.	106	859	114.976.137,00	CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	150	1.515	255.508.451,00	CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	909	1.609	186.763.674,00	TOTAL	2.596	16.677	2.585.297.358,00	49. Alcance BDT y certificación de Cierre PQT_20_Z4 50. UTR2023-AD-OF-500-2025 Alcance Cierre PQT_20_Z4
Razón Social IPS	Cantidad Reclamaciones	Cantidad Ítems	Valor Total Reclamado \$																																																		
COCONTOTRANS S.A.S.	272	764	230.948.000,00																																																		
INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S.	509	6.209	606.193.891,00																																																		
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACÍFICA S.A.S.	19	19	18.294.000,00																																																		
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S.	166	1.462	457.396.025,00																																																		
MEDIC SERVICIO MÉDICO EN CASA SAS	17	17	5.666.610,00																																																		
TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL VALLE S.A.S.	17	17	23.879.200,00																																																		
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S.	375	4.156	453.637.367,00																																																		
UNIDAD MEDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S.	106	859	114.976.137,00																																																		
CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	150	1.515	255.508.451,00																																																		
CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	909	1.609	186.763.674,00																																																		
TOTAL	2.596	16.677	2.585.297.358,00																																																		
Alcance Comunicación de Cierre Contratista	05/08/2025	05/08/2025	UTR2023	Se envía por correo electrónico alcance a la certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-500-2025.																																																	
Conformidad BDT de Cierre Interventor	No aplica	08/08/2025	AGS	El 8 de agosto AGS remite mediante correo electrónico, conformidad de la BDT de cierre.	51. Conformidad AGS BDT Cierre PQT_20_Z4																																																
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	08/08/2025	AGS	El 8 de agosto AGS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0135.	52. AGS Certificación cierre PQT_20_Z4 53. 347_0135 certificación cierre calidad PQT_20_Z4																																																
Alcance Certificación de Cierre Interventor	No aplica	11/08/2025	AGS	El 11 de agosto AGS remite alcance a la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0136.	54. AGS Alcance certificación cierre PQT_20_Z4 55. 347_0136 Alcance certificación cierre calidad PQT_20_Z4																																																

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Solicitud cargue nueva BDT de cierre interventor	No aplica	13/08/2025	AGS	AGS Solicita cargar nuevamente el alcance de la BDT de cierre ya que <i>“el grupo GIVRA realizó observaciones al PQT 20 Z 4 en cifras registradas en las respectivas certificaciones de cierre de la firma auditora y la interventoría”</i> El mismo 13 de agosto la UTR2023 responde y manifiesta que dispuso por una única vez, el 05 de agosto a las 15:56:19 horas, el alcance de la BDT de cierre del PQT_20_Z4 con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_20_Z4_05082025.bak cuyos resultados fueron certificados con la comunicación UTR2023-AD-OF-500-: además, destaca que la información coincide con la validación adelantada por AGS Colombia SAS y de la cual dio conformidad a través de correo electrónico el 08 de agosto de 2025 y que posteriormente lo certificó con los oficios 347-0135 “Certificación de Cierre de Calidad del PQT_20_Z4” y 347_0136 “Alcance No.1 Certificación de Cierre de Calidad del PQT_20_Z4” remitidos por correo electrónico del 08 y 11 de agosto respectivamente. Por lo anterior NO procede cargar nuevamente el alcance de la BDT de cierre del PQT_20_Z4, porque no hay modificaciones y por ende NO es viable presentar nueva comunicación que certifique el alcance del cierre del mencionado paquete.	56. AGS Solicitud nuevo cargue BDT cierre PQT_20_Z4 57. UTR Rta Solicitud nuevo cargue BDT cierre PQT_20_Z4
Solicitud 2 cargue nueva BDT de cierre interventor	No aplica	13/08/2025	AGS	El 13 de agosto, AGS en respuesta a lo manifestado por la UTR2023, indica que <i>“Entendiendo lo expuesto en respuesta a solicitud me permito aclarar que si bien según los log que mencionan solo se cargó una sola bdt de cierre, al realizar descarga de la información se presenta una diferencia de cerca de 400 mil pesos en los valores finales de</i>	58. AGS Solicitud 2 nuevo cargue BDT cierre PQT_20_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				<i>glosa, ejercicio que se repitió en 3 ocasiones desde el servidor con los mismos resultados por lo que se solicita respetuosamente el cargue de nueva BDT de cierre del paquete 20_Z4 para poder proceder al cierre del mismo, sin que lo anterior sea objeto de ANS por parte de la firma interventora."</i>	
Respuesta Solicitud 2 cargue nueva BDT de cierre interventor	No aplica	14/08/2025	UTR2023	El 14 de agosto, la UTR2023 en respuesta a lo manifestado por la AGS precisó que descargó y restauró nuevamente el alcance a la BDT de cierre del PQT_20_Z4 con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_20_Z4_05082025.bak que fue dispuesta en el SFTP el 05 de agosto a las 15:56:19 horas, y se evidenció que son los mismos resultados que se certificaron con la comunicación UTR2023-AD-OF-500-2025. Y que, en consecuencia, no procede cargar nuevamente la mencionada BDT, como lo solicita AGS Colombia SAS. Por lo que, la UTR2023 propone adelantar una sesión virtual para revisar conjuntamente la situación y aclarar el hecho que se presenta. El 15 de agosto de 2025 se llevó a cabo una reunión virtual entre AGS, ADRES y la UTR2023 para validar la situación presentada, en la que se realizó el proceso de restauración de la BDT BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_20_Z4_05082025.bak por parte de la ADRES, en dos ocasiones y estableció que los datos obtenidos son iguales a los resultados certificados por la UTR2023 con la comunicación UTR2023-AD-OF-500-2025 y los que certificó AGS, por lo que no dio lugar a cargar nuevamente la BDT de cierre del PQT_20_Z4 ni presentar nuevo alcance al mismo.	59. UTR Rta Solicitud 2 nuevo cargue BDT cierre PQT_20_Z4 60. AGS aclaración cargue nueva BDT cierre PQT_20_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Certificación de Cierre ADRES	No aplica	20/08/2025	ADRES	La ADRES mediante oficio 20254100074283, remite la certificación de cierre del paquete.	61. ADRES Certificación Cierre PQT_20_Z4 62. 20254100074283 certificación Cierre PQT_20_Z4

Tabla 1 Resumen General del trámite del paquete

2.1.1 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 20 Lote 4:

FECHA	13-jun	14-jun	15-jun	16-jun	17-jun	18-jun	Totales
Planeado	1.579	1.149	1.001	3.047	3.308	1.863	11.947

Tabla 2 Reporte Productividad

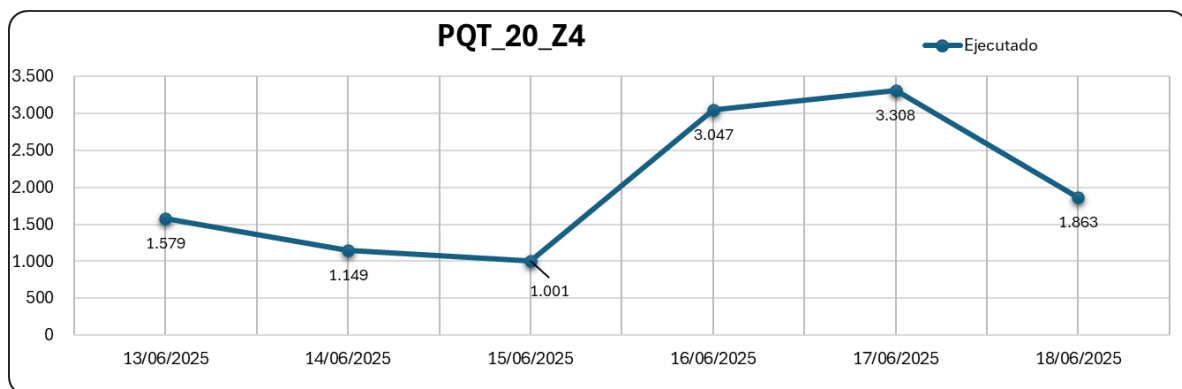


Ilustración 1 Planeación del Paquete

El paquete 20 Lote 4 está conformado por 11.947 reclamaciones con 128.809 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 6 días calendario, en el período comprendido entre el 13 y el 18 de junio de 2025.

2.1.2 Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación

De acuerdo con instrucción de la ADRES, el lineamiento de AGS Colombia SAS y el reporte de posibles situaciones anómalas realizado por la UTR2023, se extraen las reclamaciones de las siguientes entidades en el paquete:

Razón Social IPS	Cantidad Reclamaciones	Cantidad Ítems	Valor Total Reclamado \$
INVERSIONES MÉDICAS VALLE SALUD S.A.S	520	6.209	806.103.891,00
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	166	1.462	457.386.025,00
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	375	4.156	453.837.367,00
CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	150	1.515	255.508.451,00
ODONTOTRANS S.A.S.	277	764	230.848.000,00

Razón Social IPS	Cantidad Reclamaciones	Cantidad Ítems	Valor Total Reclamado \$
CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD SAS	909	1.659	188.763.674,00
UNIDAD MEÉDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	106	859	114.976.137,00
TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL VALLE S.A.S.	17	17	23.859.200,00
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACÍFICA S.A.S.	19	19	18.258.000,00
MEDIC SERVICIO MDICO EN CASA SAS	17	17	5.666.610,00
TOTAL	2.556	16.677	2.555.207.355

Se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_20_Z4							
DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	1.682	14,08	741.669.226,00	741.669.226,00	3,81	0,00	0,00
Aprobado Parcial	1.503	12,58	5.051.561.887,00	3.788.219.295,86	19,47	1.263.342.591,14	6,49
No Aprobado	6.206	51,95	13.661.466.948,00	0,00	0,00	13.661.466.948,00	70,22
Excluidas	2.556	21,39	-	-	-	-	-
Total	11.947	100,00	19.454.698.061,00	4.529.888.521,86	23,28	14.924.809.539,14	76,72

FUENTE: BDT cierre PQT_20_Z4

Tabla 3 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 11.947 reclamaciones incluidas en el paquete, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 14,08%, se aprobó parcialmente el 12,58%, no se aprobó el 51,95%, se excluyó por situación anómala el 21.39% que corresponde a 2.556 reclamaciones de las entidades INVERSIONES MÉDICAS VALLE SALUD S.A.S., CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S., URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S., CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S., ODONTOTRANS S.A.S., CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S., UNIDAD MÉDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S., TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL VALLE S.A.S., RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACÍFICA S.A.S., MEDIC SERVICIO MÉDICO EN CASA S.A.S.

En relación con valores; fue aprobado el 23,28% y glosado el 76,72% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete teniendo en cuenta aquellas que fueron excluidas es de \$ 1.842.295,59.

Y el valor promedio de una reclamación presentada en este paquete sin tener en cuenta aquellas que fueron excluidas es de \$ 2.071.632,20.

2.1.3 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	9.320	18.969.669.893,00	4.430.905.360,22	14.538.764.532,78
Eventos Catastróficos	18	68.218.819,00	5.730.964,00	62.487.855,00
Eventos Terroristas	53	416.809.349,00	93.252.197,64	323.557.151,36
Total General	9.391	19.454.698.061,00	4.529.888.521,86	14.924.809.539,14

Tabla 4 Consolidado por Tipo de Evento

2.1.4 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 44.477 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 20 LOTE 4			
Código	Descripción	Cantidad	%
4106	La reclamación se presenta por más de una vez como respuesta a glosa.	5.508	12,38
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación	3.313	7,45
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto	3.257	7,32
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético	2.683	6,03
3120	La IPS no presenta certificado de agotamiento de cobertura expedido por la aseguradora	2.291	5,15
4308	La reclamación presenta mayor valor en ayuda diagnóstica (XXX)	2.277	5,12
4010	La reclamación presenta ítem de servicio o procedimiento (XXX) ya cobrada en la factura (XXX) en el radicado (XXX).	2.068	4,65
2013	El reclamante presenta reclamación fuera de los términos definidos por la legislación vigente, artículo 8 de la resolución 1236 de 2023	1.849	4,16
3206	Material (XXX) no tienen la justificación	1.790	4,02
4506	El material (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	1.738	3,91
Otros	Otros 71 motivos de glosa	17.703	39,80
Total		44.477	100,00

Tabla 5 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

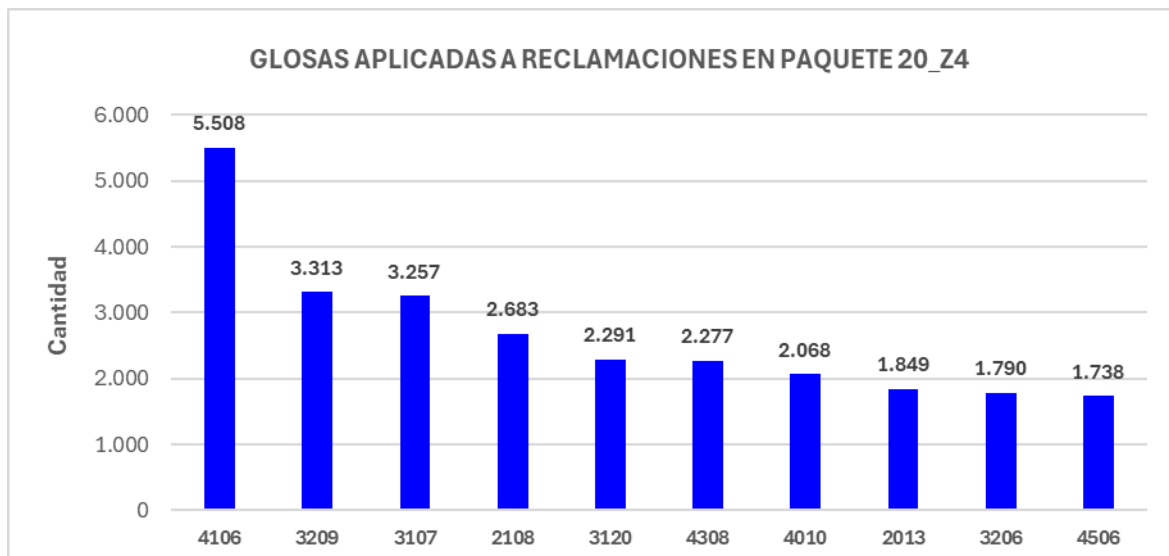


Ilustración 2 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 4106 con 5.508 registros, que equivalen al 12,38% del total y corresponde a “LA RECLAMACIÓN SE PRESENTA POR MÁS DE UNA VEZ COMO RESPUESTA A GLOSA.”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 3209 con 3.313 registros, relacionada con “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”, que equivale al 7,45% del total.

En tercer lugar, la glosa 3107 con 3.257 registros, que equivale al 7,32% del total aplicado y que corresponde a “SOPORTE DE MEDICAMENTOS (XXX) AUSENTE O INCOMPLETO”.

2.1.5 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 20 LOTE 4 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
HUILA	13.626	30,64
TOLIMA	12.587	28,30
VALLE	11.842	26,62
CAUCA	2.757	6,20
NARIÑO	2.332	5,24
PUTUMAYO	1.333	3,00
Total general	44.477	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_20_Z4

Tabla 6 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

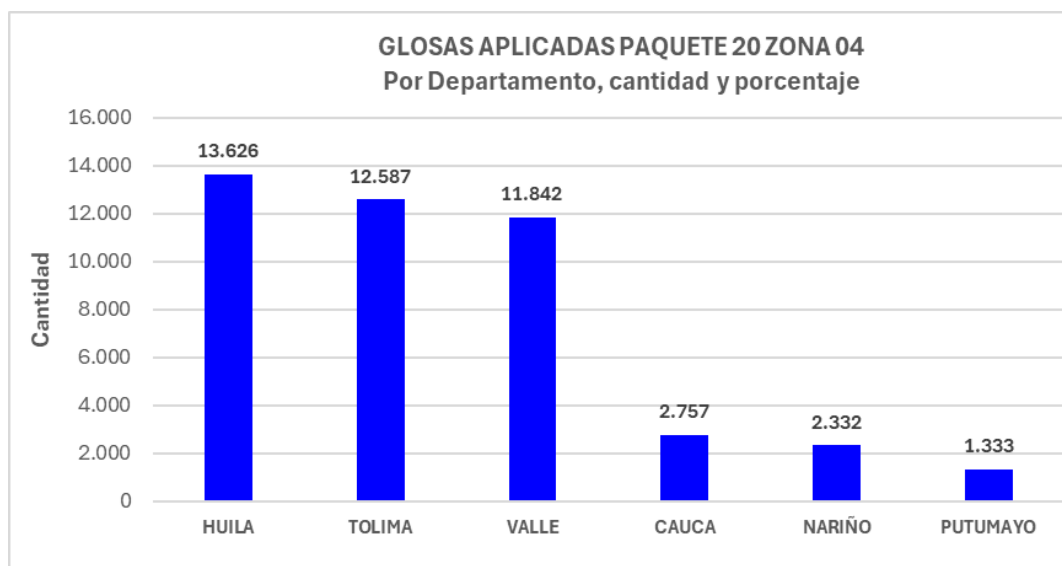


Ilustración 3 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Huila con 13.626 glosas que representan el 30,64%, seguido de Tolima con 12.587 para un 28,30% y en tercer lugar Valle con 11.842 que equivalen 26,62%.

2.1.6 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 20 LOTE 4		
IPS	CANTIDAD	%
ASOTRAUMA LTDA	8.945	20,11
CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S.	6.757	15,19
CLÍNICA MEDILASER LTDA / CLÍNICA DE UROLOGÍA	2.299	5,17
FUNDACIÓN VALLE DEL LILÍ	1.721	3,87
DOLORMED CENTRO INTE	1.628	3,66
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	1.552	3,49
CLÍNICA BELO HORIZONTE LTDA	1.526	3,43
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S.	1.467	3,30
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ	1.272	2,86
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ MOCOA	1.236	2,78
BONSANA IPS S.A.S.	1.212	2,73
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	1.112	2,50

INFORME DE GESTIÓN PAQUETE 20 LOTE 4
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1004 DE 2023

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 20 LOTE 4		
IPS	CANTIDAD	%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	1.033	2,32
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	1.029	2,31
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA	873	1,96
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	743	1,67
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO	739	1,66
INVERSIONES DUMIAN EU	710	1,60
HOSPITAL SAN JOSÉ NIVEL I DE MARIQUITA	646	1,45
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	545	1,23
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS	508	1,14
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	454	1,02
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON E.S.E.	417	0,94
UNIDAD MEDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S.	416	0,94
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	407	0,92
CLÍNICA UROS LTDA	403	0,91
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	392	0,88
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	347	0,78
CLÍNICA PALMIRA S.A.	325	0,73
CLÍNICA MATERNO INFANTIL LOS FARALLONES	256	0,58
E.S.E. PASTO SALUD HOSPITAL LOCAL CIVIL	249	0,56
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO DE PADUA" -LA PLA	249	0,56
INVERSIONES SAN PEDRO Y SAN JUAN S.A.S.	248	0,56
VITAL ATHLETIC LAB S.A.S.	234	0,53
GRUPO DE EMERGENCIAS GAMA MEDIK S.A.S.	212	0,48
CLÍNICA SAN RAFAEL DE POPAYÁN	206	0,46
CENTRAL DE URGENCIAS	160	0,36
CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BÁRBARA S.A.S.	143	0,32
HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE E.S.E.	124	0,28
ESE CENTRO UNO PIEND	119	0,27
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E.	115	0,26
AMBULANCIAS EMERGENCIA MÉDICA CRÍTICA S.A.S.	103	0,23
CLÍNICA PUTUMAYO S.A.S. ZOMAC	97	0,22
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MEDICO IDIME S.A.	90	0,20
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	82	0,18
HOSPITAL SAN RAFAEL	72	0,16
DIACORSA SUCURSAL INSTITUTO DEL CORAZÓN DE IBAGUÉ	69	0,16
E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO DE BUGA	68	0,15
HOSPITAL INFANTIL CLUB NOEL	59	0,13

INFORME DE GESTIÓN PAQUETE 20 LOTE 4
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1004 DE 2023

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 20 LOTE 4		
IPS	CANTIDAD	%
CORREDOR Y GAMBOA AS	59	0,13
CLÍNICA DESA S.A.S.	58	0,13
VIDAMED AMBULANCIAS	55	0,12
CENTRO MEDICOS COLSANITAS	54	0,12
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	48	0,11
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FISICA J	48	0,11
SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA DEL CAUCA LTDA.	37	0,08
CLÍNICA VERSALLES Y CIA LTDA.	34	0,08
IPS ACTIVA	33	0,07
Z.B. & ASOCIADOS S.A.S.	31	0,07
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFANDI	31	0,07
UNIDAD MEDICA INMEDIATA S.A.S.	28	0,06
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	27	0,06
EMERGENCIA MEDICA ESPECIALIZADA S.A.S.	27	0,06
CEDICAF S.A.	26	0,06
SOCIEDAD LAS LAJAS LTDA	23	0,05
UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS	22	0,05
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S.	22	0,05
AMBULANCIAS SERVIMEDIC S.A.S.	21	0,05
T A I TRASLADO ASIS	17	0,04
ANDRES FABIAN RAMÍREZ RAMÍREZ	16	0,04
CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL LIMITADA	12	0,03
UNIDAD FISIOTERAPÉUTICA DE OCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	11	0,02
CUIDADO DE VIDA S.A.S.	11	0,02
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	10	0,02
CENTRO MÉDICO JAMANDÍ S.A.	10	0,02
SENTIR FISIOTERAPIA AVANZADA LTDA	8	0,02
GRUPO EMPRESARIAL R.G.A. S.A.S.	7	0,02
RVP RESCATE VIDA PROPOSITO S.A.S.	6	0,01
HOSPITAL NUESTRA SENORA DE FÁTIMA - SUAZA	5	0,01
P&P CALI S.A.S.	5	0,01
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	2	0,00
AMBULANCIAS PRIMER TRABAJO MÉDICO S.A.S.	2	0,00
GRUPO EMERGENCIAS MÉDICAS S.A.S.	2	0,00
Total general	44.477	100

FUENTE: BDT cierre Paquete 20_Z4

tabla 7 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

INFORME DE GESTIÓN PAQUETE 20 LOTE 4 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1004 DE 2023

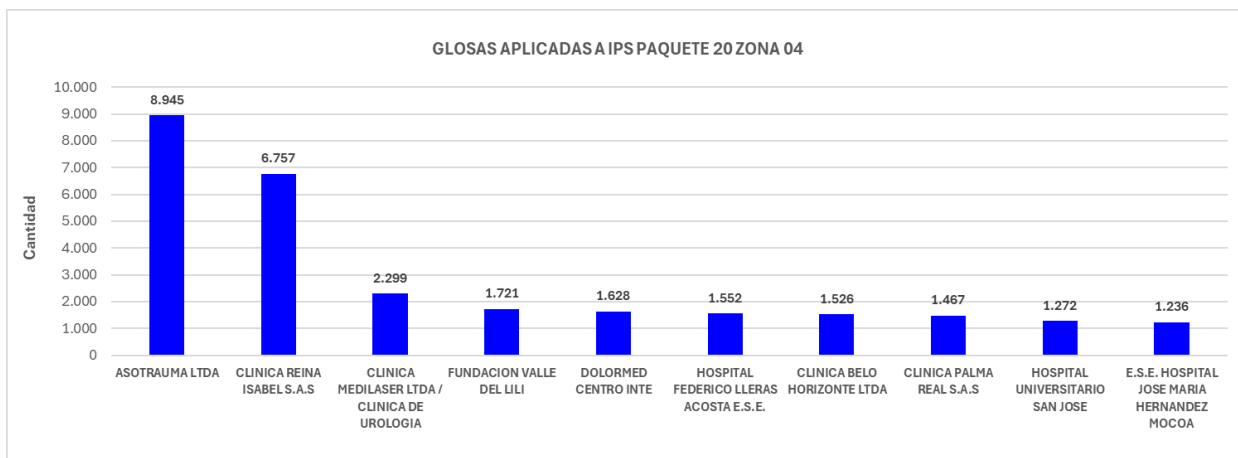


Ilustración 4 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 44.477 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue ASOTRAUMA LTDA con 8.945 glosas que equivalen al 20,11%, seguido de la CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S. con 6.757 glosas para un 15,19% y en tercer lugar la CLÍNICA MEDILASER LTDA / CLÍNICA DE UROLOGÍA con 2.299 que corresponden al 5,17% del total de glosas aplicadas.

2.1.7 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando la clase de glosa y su incidencia económica:

NOMBRE ENTIDAD	CLINICA ASOTRAUMA S.A.S		CLINICA REINA ISABEL S.A.S		CLINICA MEDILASER S.A.		FUNDACION VALLE DEL LILI		DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS		HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E.		CLINICA BELO HORIZONTE LTDA		CLINICA PALMA REAL S.A.S		HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ		CANTIDAD TOTAL GLOSAS	
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD TOTAL GLOSAS	%
4106	1.689	18,88	693	10,26	171	7,44	179	10,40	465	28,56	2	0,13	50	3,28	106	7,23	50	3,93	48	3,88	3.453	12,16
3107	1.450	16,21	4	0,06	118	5,13	52	3,02	91	5,59	5	0,32	837	54,85	134	9,13	87	6,84	0,00	0,00	2.778	9,78
3120	1.457	16,29	623	9,22	2	0,09		0,00	10	0,61		0,00	50	3,28		0,00	0,00	0,00	18	1,46	2.160	7,60
4308	8	0,09	1.406	20,81		0,00	238	13,83	1	0,06	33	2,13		0,00	7	0,48	1	0,08	185	14,97	1.879	6,62
2108	294	3,29	379	5,61	320	13,92	187	10,87	16	0,98	15	0,97	1	0,07	260	17,72	135	10,61	43	3,48	1.650	5,81
3209	445	4,97	16	0,24	304	13,22	86	5,00	13	0,80	69	4,45	34	2,23	132	9,00	257	20,20	72	5,83	1.428	5,03
4010	126	1,41	1	0,01	5	0,22		0,00	11	0,68	963	62,05		0,00	14	0,95		0,00		0,00	1.120	3,94
2013	239	2,67	694	10,27		0,00	154	8,95		0,00		0,00		0,00		0,00	5	0,39		0,00	1.092	3,84
4506	412	4,61	3	0,04	171	7,44	148	8,60	58	3,56	28	1,80	10	0,66	49	3,34	136	10,69	4	0,32	1.019	3,59
3206	240	2,68	26	0,38	221	9,61	17	0,99	4	0,25	24	1,55	94	6,16	67	4,57	179	14,07	77	6,23	949	3,34
OTRAS	2.585	28,90	2.912	43,10	987	42,93	660	38,35	959	58,91	413	26,61	450	29,49	698	47,58	422	33,18	789	63,83	10.875	38,29
TOTAL	8.945	100	6.757	100	2.299	100	1.721	100	1.628	100	1.552	100	1.526	100	1.467	100	1.272	100	1.236	100	28.403	

VALOR RECLAMADO	5.289.911.598,00	1.976.879.712,00	864.368.242,00	1.368.228.878,00	628.964.833,00	256.782.408,00	479.045.338,00	788.754.073,00	507.584.539,00	76.423.590,00
VALOR GLOSADO	4.432.141.352,16	1.976.879.712,00	527.842.103,30	1.282.407.957,09	317.561.778,28	160.732.354,72	446.571.615,00	379.116.128,71	374.950.868,01	72.464.975,00
% VALOR GLOSA	83,78	100,00	61,07	93,73	50,49	62,59	93,22	48,07	73,87	94,82

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 4106 con una cantidad de 3.453 que representa el 12,16%, seguida por la glosa 3107 con una cantidad de 2.778 que

representa el 9,78% y en tercer lugar la glosa 3120 con una cantidad de 2.160 que representa el 7,60%.

La glosa 4106 es la que se aplicó más veces en el paquete y este comportamiento se mantiene en 2 de las 10 entidades, la CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S. con 1.689 que representa el 18,88% y DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR S.A.S. con 465 que representa el 28,56%.

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$ 9.970.668.844,27, lo que representa el 66,81% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S. con el 100,00% (\$1.976.879.712,00) seguido por EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ con el 94,82% (\$72.464.975,00) y en tercer lugar FUNDACIÓN VALLE DEL LILÍ con el 93,73% (\$1.282.407.957,09).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.

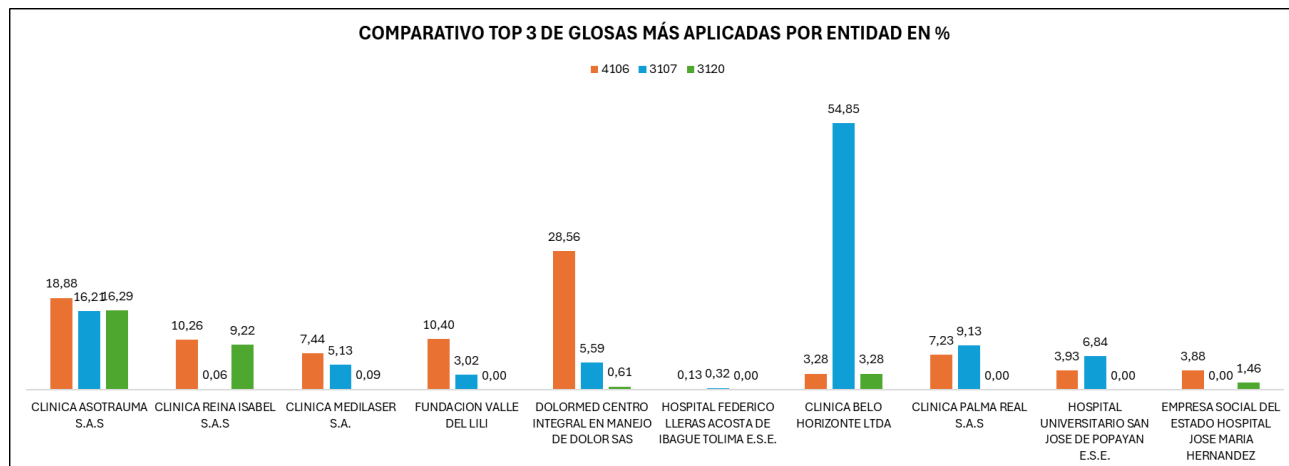


Ilustración 2 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

2.1.8 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 20 LOTE 4							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado	% Valor Reclamado	Valor Aprobado	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
		\$		\$			
TOLIMA	2.486	6.284.492.609,00	32,30	1.091.184.379,53	17,36	5.193.308.229,47	82,64
VALLE	4.053	5.673.826.648,00	29,16	1.645.909.285,36	29,01	4.027.917.362,64	70,99
HUILA	1.714	4.844.769.394,00	24,90	723.541.107,89	14,93	4.121.228.286,11	85,07
CAUCA	491	1.276.841.272,00	6,56	566.758.921,43	44,39	710.082.350,57	55,61
NARIÑO	571	1.244.264.325,00	6,40	470.793.451,65	37,84	773.470.873,35	62,16
PUTUMAYO	76	130.503.813,00	0,67	31.701.376,00	24,29	98.802.437,00	75,71
Total general	9.391	19.454.698.061,00	100,00	4.529.888.521,86	23,28	14.924.809.539,14	76,72

FUENTE: BDT cierre PQT_20_Z4

Tabla 8 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 6 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Tolima con \$6.284.492.609,00 (el 32,30% del valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 17,36% del valor total y se glosó el 82,64%; seguido de Valle con \$5.673.826.648,00 (29,16% del total del paquete), con aprobación del 29,01% del valor presentado y se le glosó el 70,99% y en tercer lugar Huila con \$4.844.769.394,00 (24,90% del total del paquete), donde se aprobó el 14,93% del valor presentado y se glosó el 85,07%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 23,28% y se glosó el 76,72%.

2.1.9 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 84 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_20_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S.	2.049	5.289.911.598,00	27,19	857.770.245,84	16,22	4.432.141.352,16	83,78
CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S.	694	1.976.879.712,00	10,16	0,00	0,00	1.976.879.712,00	100,00
FUNDACIÓN VALLE DEL LILÍ	198	1.368.228.878,00	7,03	85.820.920,91	6,27	1.282.407.957,09	93,73
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MO	109	899.864.637,00	4,63	221.652.343,99	24,63	678.212.293,01	75,37
CLÍNICA MEDILASER S.A.	384	864.368.242,00	4,44	336.526.138,70	38,93	527.842.103,30	61,07
DUMIAN MEDICAL S.A.S.	225	823.693.962,00	4,23	76.001.424,72	9,23	747.692.537,28	90,77
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S.	210	788.754.073,00	4,05	409.637.944,29	51,93	379.116.128,71	48,07

**INFORME DE GESTIÓN PAQUETE 20 LOTE 4
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1004 DE 2023**

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_20_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR S.A.S.	866	628.964.833,00	3,23	311.403.054,72	49,51	317.561.778,28	50,49
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	303	551.751.695,00	2,84	317.170.176,18	57,48	234.581.518,82	42,52
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	98	507.584.539,00	2,61	132.633.670,99	26,13	374.950.868,01	73,87
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO EMPRESA SOCIA	219	481.171.463,00	2,47	312.308.747,65	64,91	168.862.715,35	35,09
CLÍNICA BELO HORIZONTE LTDA	58	479.045.338,00	2,46	32.473.723,00	6,78	446.571.615,00	93,22
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO	94	435.702.514,00	2,24	14.941.659,00	3,43	420.760.855,00	96,57
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	194	413.487.367,00	2,13	163.018.384,79	39,43	250.468.982,21	60,57
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	110	379.313.750,00	1,95	1.075.232,00	0,28	378.238.518,00	99,72
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	446	264.546.621,00	1,36	102.788.672,87	38,85	161.757.948,13	61,15
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.	30	256.782.408,00	1,32	96.050.053,28	37,41	160.732.354,72	62,59
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	114	240.199.740,00	1,23	0,00	0,00	240.199.740,00	100,00
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	75	217.835.788,00	1,12	123.893.465,70	56,87	93.942.322,30	43,13
CLINICAS LAS VICTORIAS FRACTURAS S.A.S.	91	217.567.786,00	1,12	71.926.692,41	33,06	145.641.093,59	66,94
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	41	184.354.148,00	0,95	103.513.397,00	56,15	80.840.751,00	43,85
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	124	168.839.089,00	0,87	99.673.918,20	59,03	69.165.170,80	40,97
BONSANA IPS S.A.S.	197	166.374.752,00	0,86	45.302.235,02	27,23	121.072.516,98	72,77
CLÍNICA SAN RAFAEL DE POPAYÁN	32	152.255.804,00	0,78	67.655.560,15	44,44	84.600.243,85	55,56

**INFORME DE GESTIÓN PAQUETE 20 LOTE 4
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1004 DE 2023**

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_20_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
AMBULANCIAS EMERGENCIA MEDICA CRÍTICA S.A.S.	304	122.145.301,00	0,63	80.576.778,00	65,97	41.568.523,00	34,03
HOSPITAL EDUARDO SANTOS E.S.E.	107	110.187.031,00	0,57	20.975.105,00	19,04	89.211.926,00	80,96
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	55	97.575.368,00	0,50	15.041.977,00	15,42	82.533.391,00	84,58
CLÍNICA PALMIRA S.A.	86	95.121.669,00	0,49	24.166.280,00	25,41	70.955.389,00	74,59
UNIDAD MEDICO QUIRÚRGICA SANTA CLARA IPS S.A.S.	247	92.795.685,00	0,48	32.527.350,45	35,05	60.268.334,55	64,95
CLÍNICA UROS S.A.	38	79.505.327,00	0,41	5.026.154,00	6,32	74.479.173,00	93,68
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	70	76.423.590,00	0,39	3.958.615,00	5,18	72.464.975,00	94,82
CLÍNICA FARALLONES S.A.	65	69.731.949,00	0,36	13.752.827,00	19,72	55.979.122,00	80,28
CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BÁRBARA S.A.S.	13	63.603.694,00	0,33	0,00	0,00	63.603.694,00	100,00
HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE E.S.E.	6	55.733.657,00	0,29	0,00	0,00	55.733.657,00	100,00
CLÍNICA PUTUMAYO S.A.S. ZOMAC	6	54.080.223,00	0,28	27.742.761,00	51,30	26.337.462,00	48,70
CORREDOR Y GAMBOA AS	117	46.977.856,00	0,24	33.994.998,00	72,36	12.982.858,00	27,64
CLÍNICA DESA S.A.S.	9	43.941.111,00	0,23	10.827.346,00	24,64	33.113.765,00	75,36
GRUPO DE EMERGENCIAS GAMA MEDIK S.A.S.	106	43.752.560,00	0,22	412.760,00	0,94	43.339.800,00	99,06
HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA TOLIMA E.S.E.	96	38.708.920,00	0,20	0	0,00	38.708.920,00	100,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	136	38.171.541,00	0,20	13.146.853,00	34,44	25.024.688,00	65,56
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.	47	34.040.621,00	0,17	23.004.747,00	67,58	11.035.874,00	32,42
CLÍNICA LA ESTANCIA S.A.	7	30.083.413,00	0,15	25.875.268,00	86,01	4.208.145,00	13,99
VITAL ATHLETIC LAB S.A.S.	68	29.289.400,00	0,15	0,00	0,00	29.289.400,00	100,00

**INFORME DE GESTIÓN PAQUETE 20 LOTE 4
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1004 DE 2023**

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_20_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
FUNDACIÓN CLÍNICA INFANTIL CLUB NOEL	5	28.712.206,00	0,15	7.913.721,00	27,56	20.798.485,00	72,44
DIAGNOSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS S.A.S. DIACORSAS	10	28.655.580,00	0,15	20.632.284,00	72,00	8.023.296,00	28,00
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.	62	28.481.031,00	0,15	8.377.703,00	29,42	20.103.328,00	70,58
UNITRAUMA DEL TOLIMA IPS	11	27.154.015,00	0,14	22.095.526,00	81,37	5.058.489,00	18,63
UNIDAD MEDICA INMEDIATA S.A.S.	69	26.439.940,00	0,14	19.418.360,00	73,44	7.021.580,00	26,56
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.	101	23.871.391,00	0,12	14.620.643,00	61,25	9.250.748,00	38,75
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	3	23.535.548,00	0,12	0,00	0,00	23.535.548,00	100,00
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	8	20.978.714,00	0,11	4.883.420,00	23,28	16.095.294,00	76,72
VIDAMED AMBULANCIAS	68	20.593.120,00	0,11	9.690.880,00	47,06	10.902.240,00	52,94
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GAARCÍA E.S.E.	1	19.798.586,00	0,10	0,00	0,00	19.798.586,00	100,00
CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	12	19.168.700,00	0,10	0,00	0,00	19.168.700,00	100,00
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA – E.S.E.	27	17.917.521,00	0,09	13.256.643,00	73,99	4.660.878,00	26,01
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MEDICO S.A.	39	17.821.000,00	0,09	4.029.700,00	22,61	13.791.300,00	77,39
Z.B. & ASOCIADOS S.A.S.	42	17.335.920,00	0,09	8.667.960,00	50,00	8.667.960,00	50,00
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FISICA J	29	14.795.200,00	0,08	2.543.799,55	17,19	12.251.400,45	82,81
P&P CALI S.A.S.	35	13.018.355,00	0,07	11.902.496,00	91,43	1.115.859,00	8,57
RVP RESCATE VIDA PROPOSITO S.A.S.	33	12.004.010,00	0,06	10.182.880,00	84,83	1.821.130,00	15,17
TRASLADO ASISTENCIAL INMEDIATO	27	11.144.520,00	0,06	7.016.920,00	62,96	4.127.600,00	37,04
AMBULANCIAS SERVIMEDIC S.A.S.	14	9.529.870,00	0,05	2.100.887,00	22,05	7.428.983,00	77,95

**INFORME DE GESTIÓN PAQUETE 20 LOTE 4
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1004 DE 2023**

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_20_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
ANDRÉS FABIÁN RAMÍREZ RAMÍREZ	15	8.771.467,00	0,05	4.466.625,20	50,92	4.304.841,80	49,08
EMERGENCIA MEDICA ESPECIALIZADA S.A.S.	23	8.758.954,00	0,05	3.429.191,00	39,15	5.329.763,00	60,85
IPS ACTIVA	13	8.227.500,00	0,04	1.272.000,00	15,46	6.955.500,00	84,54
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO	32	7.780.646,00	0,04	3.357.330,00	43,15	4.423.316,00	56,85
CUIDADO DE VIDA S.A.S.	21	7.700.051,00	0,04	5.714.217,00	74,21	1.985.834,00	25,79
CENTRO MEDICOS COLSANITAS	25	6.454.667,00	0,03	3.381.990,00	52,40	3.072.677,00	47,60
CLÍNICA DE ORTOPEdia Y FRACTURAS TRAUMEDICAL LIMITADA	3	6.365.200,00	0,03	4.433.900,00	69,66	1.931.300,00	30,34
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	11	6.092.657,00	0,03	3.634.205,00	59,65	2.458.452,00	40,35
CLÍNICA VERSALLES S.A.	15	4.336.967,00	0,02	2.563.497,00	59,11	1.773.470,00	40,89
SENTIR FISIOTERAPIA AVANZADA LTDA	8	4.260.800,00	0,02	3.688.797,14	86,58	572.002,86	13,42
CENTRO MEDICO JAMANDI S.A.	9	4.235.200,00	0,02	1.844.000,00	43,54	2.391.200,00	56,46
GRUPO EMERGENCIAS MEDICAS S.A.S.	9	3.347.577,00	0,02	2.975.624,00	88,89	371.953,00	11,11
GRUPO EMPRESARIAL R.G.A. S.A.S.	8	3.302.080,00	0,02	2.063.800,00	62,50	1.238.280,00	37,50
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIA	13	3.278.193,00	0,02	0,00	0,00	3.278.193,00	100,00
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	7	2.889.320,00	0,01	2889320	100,00	0,00	0,00
SOCIEDAD LAS LAJAS S.A.S.	6	2.612.578,00	0,01	0	0,00	2.612.578,00	100,00
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	17	2.217.100,00	0,01	873.700,00	39,41	1.343.400,00	60,59
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S.	8	1.654.557,00	0,01	1.048.590,00	63,38	605.967,00	36,62
UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	4	1.125.200,00	0,01	419.499,11	37,28	705.700,89	62,72

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE_20_Z4							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	1	337.433,00	0,00	230.933,00	68,44	106.500,00	31,56
AMBULANCIAS PRIMER TRABAJO MEDICO S.A.S.	1	326.634,00	0,00	0,00	0,00	326.634,00	100,00
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	2	320.400,00	0,00	0,00	0,00	320.400,00	100,00
Total general	9.391	19.454.698.061,00	100	4.529.888.521,86	23,28	14.924.809.539,14	76,72

FUENTE: BDT cierre PQT_20_Z4

Tabla 9 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se precisa que, de las 84 entidades incluidas en el paquete, la IPS CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S. fue la que presentó el mayor valor, con \$5.289.911.598,00 que representa el 27,19% del total reclamado, se le aprobó el 16,22% y se le glosó el 83,78%; seguida de la CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S. con \$ 1.976.879.712,00 para un 10,16% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 0,00% y se le glosó el 100,00% de lo presentado y en tercer lugar la FUNDACIÓN VALLE DEL LILÍ con \$1.368.228.878,00 que corresponde al 7,03% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 6,27% y se le glosó el 93,73% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 23,28% y se glosó el 76,72%.